



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 19-11-2019 08:59
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0005931 Fol:3 Anex:1 FA:3
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DIRECCIÓN / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AGENDA REGULATORIA
OBS

2019IE0005931



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Agenda Regulatoria

Respetado Ministro:

El pasado 7 de noviembre, la Oficina de Control Interno remitió el informe preliminar de seguimiento normativo a la publicidad de la Agenda Regulatoria, con el fin de que se realizaran las observaciones que se consideraran pertinentes frente a los resultados del seguimiento, soportado en evidencias y/o documentos que puedan desvirtuar tales observaciones, con un plazo de tres (3) días para respuesta. Al término del presente plazo, no se recibió respuesta.

Igualmente dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, artículo 3ro , literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité de Coordinación de Control interno, copia del presente informe de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: 1

Elaboró: LSC

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 3
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

PARA: ERNESTO LUCENA BARRERO

Ministro del Deporte

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final seguimiento normativo a Publicación de Agenda regulatoria

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y en desarrollo del rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto 648 de 2017; procede a realizar el seguimiento normativo a la publicación en página Web del proceso para la gestión de proyectos regulatorios y otras iniciativas de carácter misional; dando cumplimiento al Decreto 1081 de 2015 Art. 2,1,2,1,14, modificado por el Decreto 270 de 2017, art. 1 *“Publicidad de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del Presidente de la República”* y 7 *“Agenda Regulatoria: ...publicarán en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de su sitio web, y en cualquier otro medio de que dispongan para el efecto, a más tardar el 31 de octubre de cada año, un proyecto de Agenda Regulatoria con la lista de las regulaciones específicas de carácter general que previsiblemente deban expedirse en el año siguiente”*.

OBJETIVOS:

Teniendo en cuenta la naturaleza y contenido del seguimiento a efectuar, se trazaron los siguientes objetivos:

- a) Realizar la revisión y seguimiento al cumplimiento normativo, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación y brindar el acompañamiento que se requiera dentro del marco de las funciones de esta Oficina.
- b) Evaluar el proceso para la gestión de proyectos regulatorios y otras iniciativas de carácter misional, con la finalidad de identificar las oportunidades para el mejoramiento del proceso y un mejor logro de los objetivos.
- c) Verificar el cumplimiento de la publicación del proyecto de Agenda Regulatoria 2019 en la página web de la entidad con corte a 31 de octubre.

ALCANCE:

El presente seguimiento normativo comprende la verificación de las actividades previas para la elaboración del proyecto de Agenda Regulatoria del Ministerio del Deporte con la lista de las regulaciones específicas de carácter general que previsiblemente deban expedirse en el año 2020 con corte a 31 de octubre de 2019.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 3
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1993 Art. 12 literal e) “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”
- Ley 1474 de 2011, Artículo 78. Democratización de la Administración Pública.
- Decreto 1081 de 2015, Título 2. Directrices generales de técnica normativa. Artículo 2.1.2.1.14 Publicidad
- Decreto 270 de 2017, arts. 1 “Publicidad de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del Presidente de la República” y 7 “Agenda Regulatoria”
- Circular N°5 del 30 de agosto de 2019 de la Presidencia de la Republica

METODOLOGÍA:

De acuerdo a la normativa establecida sobre la materia y en concordancia con el plan de trabajo de esta Oficina, el presente informe se presenta con una periodicidad anual, tomando la información registrada a 31 de octubre de 2019.

Para la elaboración del presente seguimiento, se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica y al Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones mediante los radicados N° 2019IE0005575 y 2019IE0005553 respectivamente, relacionada con lista de las regulaciones específicas de carácter general que previsiblemente deban expedirse en el 2020 por parte del Ministerio y los soportes que evidencien la publicación en la página web.

RESULTADOS:

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que mediante radicado 2019EE0020970 del 11 de octubre de 2019 se remitió en el formato en Excel la agenda regulatoria 2019 – 2020 a la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica el “*Proyecto de Decreto que reglamenta el artículo 190 de Ley 1955 de 2019, relativo al programa de Becas por Impuestos*”.

Mediante radicado 2019IE0004027 del 08 de julio de 2019, la Oficina Jurídica solicita la publicación de la Agenda Regulatoria 2019-2020 en la Página web del Ministerio del Deporte. Situación que se pudo corroborar por parte de la Oficina de Control Interno mediante el ingreso al siguiente link.

https://www.coldeportes.gov.co/normatividad/agenda_regulatoria_95737

Así mismo, se pudo observar en la página web el ejercicio de participación ciudadana por parte de la Asociación Campesina de INZA Tierradentro ACIT - Mesa Campesina del Cauca PUPSOC / Cima - Asociación Nacional De Zonas De Reserva Campesina ANZORC - Cumbre Agraria, Campesina y Étnica.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 3
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencia que la entidad ha dado estricto cumplimiento a la normativa vigente, en materia publicidad y participación ciudadana de los proyectos de ley de este Ministerio.

OBSERVACIONES

No se presentan observaciones al respecto, y se tiene como principio que se continúe fortaleciendo el rol regulatorio y de aporte a la legislación colombiana, dándole publicidad al mismo mediante la página web.

CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control Interno, producto del seguimiento, evidencia que la gestión del cumplimiento de los tramites y de la publicidad que debe seguir la Agenda Regulatoria de la entidad, son eficientes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno